



Exp. 21-99-22282

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO:

La Resolución 479/99 de este H. Consejo, cuyo artículo 1° conforma una comisión a la que se le encarga la elaboración de una propuesta relacionada con el traslado de todas las dependencias que funcionan en el edificio de calle Obispo Trejo 242; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto involucra, entre otros, tanto despachos y oficinas cuanto aulas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

La solicitud formulada *in voce* por el Sr. consiliario Maximiliano Machuca, en el sentido de su deseo e interés de integrar dicho grupo de trabajo;

Que el Sr. Machuca es alumno de la carrera de Abogacía y representa en este seno a la Agrupación Estudiantil Independiente, a su vez conductora del Centro de Estudiantes de Derecho;

Por ello, y atento las expresiones vertidas en sesión de la fecha,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el artículo 1° de la Resolución HCS 479/99, incorporando al Sr. consiliario estudiantil Maximiliano Machuca como miembro de la comisión de que se trata.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y resérvese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECINUEVE DÍAS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: **506**